

Fecha: 28 de Noviembre de 2019
N/REF: FCG/rej
ASUNTO: Convocatoria Asamblea Ordinaria del Pleno
del Patronato día 11 de Diciembre de 2019

CONVOCATORIA PATRONATO DE LOS MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO

Como Presidente del Patronato del Espacio Protegido "Monumentos Naturales del Maestrazgo", y de conformidad con el artículo 26.1.b) de Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el artículo 7 del Decreto 197/2006, de 19 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y del Puente de Fonseca, tengo el honor de **convocarle a la próxima sesión ordinaria de éste órgano colegiado, que se celebrará el próximo día 11 de Diciembre de 2019 (miércoles), a las 11,00 horas en primera convocatoria**, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de CASTELLOTE (Teruel), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución del Patronato.
2. Propuesta para la Elección de Presidente del Patronato.
3. Presentación Memorias de los Monumentos y Plan de Uso Público.
4. Plan de Trabajos
5. Plan de Acción CETS (Carta Europea de Turismo Sostenible)
6. Logo unificado de los Monumentos Naturales
7. Información sobre el proceso de participación ciudadana de los planes de gestión de la Red Natura 2000.
8. Ruegos y Preguntas.

Se acompaña junto a esta convocatoria la siguiente documentación:

- 3.- Memoria Anual del Patronato, incluye:
 - 3.1.- Memoria de Gestión del 2018,
 - 3.2.- Informe anual de seguimiento del Plan de Acción de la Carta Europea de Turismo Sostenible de los Monumentos Naturales y Comarca de Maestrazgo, año 2018
 - 3.3.- Plan de Uso Público de los Monumentos Naturales del Maestrazgo,
 - 3.4.- Memoria de Uso Público de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.
- 4.- Plan de Trabajos
 - 4.1.- Resumen inversiones 2019
 - 4.2.- Previsión inversiones 2020
- 6.- Logo Unificado de los monumentos naturales
Listado de miembros del patronato

Esta documentación es enviada por correo electrónico a la dirección facilitada por usted. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, manifiesto a Vd. que la información sobre los temas que figuran en el orden del día queda a su disposición en esta Secretaría.



EL SECRETARIO DEL PATRONATO,

Fdo.- Fernando del Campo Girón